



II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA PRESENTE

El suscrito, Diputado Héctor Barrera Marmolejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo, 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, artículo 13 fracción IX y XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82, 83, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS**, en el tenor de los siguientes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTECEDENTES

Existen en la República Mexicana 1,471 cuencas hidrográficas, mismas que la Comisión Nacional del Agua ha agrupado para fines administrativos en 37 Regiones Hidrológicas RH (CONAGUA 2012). La Delegación Coyoacán está ubicada en la RH 26 Pánuco, que es de las más importantes a nivel nacional, cuenta con una superficie de 96,989 Km² (CONAGUA, 2012) y está integrada por 77 cuencas hidrológicas.

De estas 77 cuencas la que ocupa Coyoacán es la del Río Moctezuma, se encuentra situada entre los 19° y 22° de latitud norte y entre los 90° y 100°15' de longitud oeste y está limitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al sur con la del río Balsas, al oriente con las de los ríos Tuxpan, Cazones y Tecolutla, al poniente con la del río Lerma y al norte con las de los ríos Temporal y Pánuco.

Esta cuenca drena una superficie de 918.08 km², comprende desde la casa de máquinas de la presa Zimapán y la confluencia del Río Extoraz hasta la estación hidrométrica Puente Mazacintla y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Río Santa María 3; al Este por las cuencas hidrológicas ríos Moctezuma 2 y Amajac, al Oeste por las cuencas hidrológicas ríos Extoraz y San Juan 2, y al Sur por las cuencas hidrológicas del Río Tula y el Embalse Zimapán (INE).

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Una última subdivisión hidrológica compete a Coyoacán y se trata de la subcuenca Lago de Texcoco y Zumpango. Esta subcuenca es de tipo cerrada y tiene una superficie de 4,865 km², abarcando la mayor parte del Distrito Federal y la parte occidental del Estado de México.

El 22 de enero de 2019, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, emitió un comunicado a través del cual informa sobre la detección de 2 mil 750 zonas susceptibles a inundaciones en la Ciudad de México, de los cuales el 59% de estos lugares se localizan en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

En Iztapalapa se detectaron 640 lugares en donde es muy alta la probabilidad de encharcamientos e inundaciones, mientras que Gustavo A. Madero hay 402 zonas, en Cuauhtémoc 298 y en Venustiano Carranza 290 puntos.

Algunas de estas zonas abarcan 50 mil metros cuadrados y otras llegan hasta los siete millones de metros cuadrados, como el área del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, asimismo, la dependencia capitalina subrayó que también hay 386 zonas que tienen una alta probabilidad de inundación. Estas zonas se localizan en Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Miguel Hidalgo y Coyoacán.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Según el atlas de riesgos de la alcaldía de Coyoacán se tienen identificadas 70 puntos de encharcamiento considerados de gravedad:

TABLA 47. Puntos de encharcamiento				
ID	NOMBRE	COLONIA	TIPO	ATENCIÓN
1	Metro Copilco	Copilco Universidad	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
2	Escuela Naval Militar Y Santa Ana	Presidentes Ejidales	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
4	Calzada De La Virgen Y Canal Nacional	STUNAM	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
5	San Jorge Y San Guillermo	Santa Úrsula Coapa	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
7	Eje 10 Y Copal	Santo Domingo	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
8	Escuinapa Y Papalotl	Santo Domingo	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
11	Papalotl Y Eje 10	Santo Domingo	Encharcamiento	Bajo Afectación A La Vialidad
12	San Hermilo, Mz. 609, Lt. 19	Pedregal De Santa Úrsula	Encharcamiento	Protección Civil, Unid.Tormenta
13	Edificios Calz. De Las Bombas, Edif. 37, Depto 201	CTM Culhuacán, Secc. 9	Encharcamiento	Protección Civil, O. Hidráulica
19	Retorno Elvira Vargas, No. 229 A	CTM Culhuacán, Secc. 9	Encharcamiento	Protección Civil, O. Hidráulica

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

20	Zacatepetl y Periférico	Jardines Del Pedregal	Encharcamiento	Protección Civil
21	Cerro Tuera y Universidad	Romero De Terreros	Encharcamiento	Protección Civil
24	Canal De Miramontes No. 2960	Los Girasoles	Encharcamiento	Protección Civil, Desazolve
26	2o Callejon Cuadrante De San Francisco No. 52	Cuadrante De San Francisco	Encharcamiento	Protección Civil
28	Basalto No. 21	Pedregal De Santo Domingo	Encharcamiento	Protección Civil
31	Francisco Sosa No. 53	Barrio De Santa Catarina	Encharcamiento	Protección Civil
33	Rafaela Oliva Y General Anaya	San Diego Churubusco	Encharcamiento	Protección Civil
34	Corina No. 163	Del Carmen	Encharcamiento	Protección Civil
35	San Hermilo, Mz. 610, Lt. 18	Pedregal De Santa Úrsula Coapa	Encharcamiento	Protección Civil
37	División Del Norte No. 3256	Ciudad Jardín	Encharcamiento	Protección Civil
38	Xicotencatl No. 3	San Diego Churubusco	Encharcamiento	Protección Civil
39	2a Cda Miguel Ángel De Quevedo	Parque San Andrés	Encharcamiento	Protección Civil, O-Hidráulica
41	Calle Z, Edif. 28, Depto. 02	Alianza Popular Revolucionaria	Encharcamiento	Protección Civil
42	Tenis No. 180	Country Club	Encharcamiento	Protección Civil
43	Cantera No. 16, Edif. B, Depto. 103	Los Reyes Coyoacán	Encharcamiento	Protección Civil
44	Cerro San Gregorio No. 68	Campestre Churubusco	Encharcamiento	Protección Civil
45	Calle C VIII, No. 10	Educación	Encharcamiento	P. C., Bomberos
46	Pallares Y Portillo No. 118	Parque San Andrés	Encharcamiento	Protección Civil
47	Melchor Ocampo Y Omega	Romero De Terreros	Encharcamiento	P. Civil, Operación Hidráulica
50	Butacarís Y Jojoles	Caracol	Encharcamiento	P. Civil, Operación Hidráulica
51	Diego Rivera No. 28	El Reloj	Encharcamiento	Protección Civil, Bomberos Tlalpan
52	Azulco Y Cicalco	Pedregal De Santo Domingo	Encharcamiento	Protección Civil, Siniestros

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

53	Colorines No. 39	La Candelaria	Encharcamiento	P. Civil, Bomberos Coyoacán
55	Nacaton, Lt. 12, Mz. 5-A	Pedregal De Santo Domingo	Encharcamiento	Protección Civil, Operación Hidráulica
57	Escuinapa 38	Pedregal De Santo Domingo	Encharcamiento	Protección Civil
62	Butacarís 64, Edif. B	El Caracol	Encharcamiento	P. Civil, Operación Hidráulica
69	Las Flores No. 1	La Candelaria	Encharcamiento	Protección Civil
70	Fresno No. 8	La Candelaria	Encharcamiento	Protección Civil
Fuente: Jefatura Delegacional en Coyoacán. Dirección de Protección Civil				

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En la temporada de lluvias en la Ciudad de México se han visto expuestas diversas fallas en el sistema de la red de drenaje, ante lo cual las autoridades a cargo de la operación y mantenimiento de la misma, deben generar acciones de prevención y que no se ponga en riesgo el patrimonio de las y los habitantes de la Capital y la infraestructura pública de la Ciudad.

Es en las calles 2a cerrada Moctezuma y prolongación Moctezuma oriente, Melchor Ocampo y Omega en las colonias Romero de Terreros, en la alcaldía de Coyoacán, que constantemente se presentan inundaciones derivado de que la red de drenaje no cuenta con las dimensiones propicias para poder desfogar el total de las aguas negras.

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por lo cual personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), presentó en el 2020 un proyecto dividido en tres etapas que son:

1. Revisión del sistema actual en Romero de Terreros para determinar si los diámetros de las tuberías y el estado en que se encuentran es el adecuado, así como el que la profundidad de los pozos permite que el drenaje se desahogue con eficiencia hacia el Colector de M. A. de Quevedo.
2. La segunda es revisar la conexión de las descargas en el colector de Miguel Ángel de Quevedo para hacerlo eficiente.
3. La tercera revisar la canalización de las descargas de Pedregal de San Francisco hacia la Colonia Romero de Terreros en las partes bajas justamente para evitar que todo se descargue a una sola línea y provoque las constantes inundaciones en la zona de Prolongación Moctezuma.

A la fecha los trabajos iniciaron con la modernización y la canalización en el tramo correspondiente a el fraccionamiento de pedregal de San Francisco, en el cual ya se cambiaron tuberías y bombas, por unas más potentes y les renovaron la obra civil lo cual deriva en un mayor flujo hacia las partes bajas de la colonia Romero de Terreros agravando la situación que esta vive.

Lo anterior ocasionará que se inunden no sólo cuando se presenten los picos en las lluvias, sino cuando bombeen para desalojar los encharcamientos al interior del fraccionamiento de Pedregal de San Francisco.

CONSIDERANDO

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. - Sección Tercera De las Proposiciones, Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

I.-...

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

SEGUNDO. - Artículo 100. Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

Fracción V. Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad deberán contener el programa, unidad responsable y monto presupuestario. Asimismo, deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a excepción de las que determine el Pleno, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

TERCERO. -Artículo 102. Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a

8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:

II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;

CUARTO. - Artículo 283. Las Comisiones podrán solicitar comparecencias, entrevistas o conferencias a solicitud de uno o más de las y los integrantes, con las y los servidores públicos a que hacen referencia por el presente reglamento, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomienden cuando en el seno de la Comisión, se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

En el proceso de discusión y examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos con base en los cuales comparecerán las Comisiones ordinarias, así como las y los funcionarios de la Administración Pública local, Organismos Autónomos, del Poder Judicial, Alcaldías y demás instancias cuya participación sea relevante en dicho proceso.

QUINTO. - En el apartado B, referente a la Gestión sustentable del agua, en el numeral 4, del Artículo 16, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece lo siguiente:

9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado.

SEXTO. - La Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la ciudad de México en el Artículo 104, en el numeral I y II, enuncia lo siguiente:

La Secretaría, conforme a esta Ley y en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal tiene las siguientes facultades:

- I. Construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y áreas productivas;
- II. Determinar la operación de la infraestructura hidráulica para el control de las avenidas y tomar las medidas necesarias para dar seguimiento a fenómenos hidrometeorológicos extremos, promoviendo o realizando las acciones necesarias para prevenir y atender las zonas de emergencia afectadas por dichos fenómenos, y

10

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEPTIMO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

OCTAVO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con:

11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, **UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR EL ORDEN DE 20 MILLONES DE PESOS**, PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTE Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente.

**DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
GPPAN**

12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO. Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTE Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS

